

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil jueves 25 octubre 2012

MIRANDA SANCHO ALEX ABRAHAM ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía PEGASSO MOTOR CORPORATION S.A. PEMOCOR , con Expediente Número 131176 y RUC 0992573341001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmite a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,

x 

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: MIRANDA SANCHO ALEX ABRAHAM
Identificación 0912831245



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

E11334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INDACOCHEA CHELE GUSTAVO A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUE G MERCEDES LUPITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2010-11-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17

CEDULA No. **130951956-7**
CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
FECHA DE NACIMIENTO **1991-01-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

Paola Sandoval
DIRECTOR GENERAL

Andrés Sandoval B.
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

255-0002
NÚMERO

1309519567
CÉDULA

**INDACOCHEA BAQUE ANDRES
VICENTE**

MANABI

JUPLIAPA

PROVINCIA

CANTÓN

AMERICA LA CERA
PARROQUIA

Andrés Sandoval B.
F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A).

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
del 7 de Mayo de 2011



PEGASSO MOTOR CORPORATION S.A. PEMOCOR

Guayaquil, 17 de Junio de 2008

Señor
ALEX ABRAHAN MIRANDA SANCHO

Ciudad.-

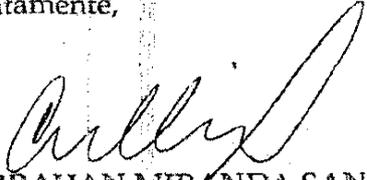
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PEGASSO MOTOR CORPORATION S.A. PEMOCOR** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

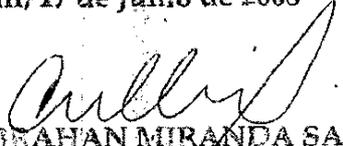
El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 20 de Mayo de 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 9 de Junio de 2008.

Muy atentamente,


ALEX ABRAHAN MIRANDA SANCHO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PEGASSO MOTOR CORPORATION S.A. PEMOCOR**, para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad Ecuatoriana.

Guayaquil, 17 de Junio de 2008

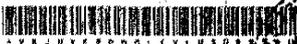

ALEX ABRAHAN MIRANDA SANCHO
GERENTE GENERAL
C. C. # 091283124-5



NUMERO DE REPERTORIO: 31316
FECHA DE REPERTORIO: 18/Jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Junio del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
PEGASSO MOTOR CORPORATION S.A. PEMOCOR, a favor de
ALEX ABRAHAN MIRANDA SANCHO, a foja 70.417, Registro
Mercantil numero 12.456.

ORDEN: 31316



s 930

REVISADO POR:

MF



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992573341001
 RAZON SOCIAL: PEGASSO MOTOR CORPORATION S.A. PEMCOR
 NOMBRE COMERCIAL: PEGASSO MOTOR CORPORATION S.A.
 CLAVE CONTRIBUYENTE: 0000
 REPRESENTANTE LEGAL: MORAÑA SANDOVAL ALEX ABRAHAM
 CONTADOR: CHAVEZ PINOYA JCPFRE ALEXIS
 FECH INICIO ACTIVIDADES: 09/06/2008 FECHA DE INSTITUCION: 09/06/2008
 FECH INSCRIPCION: 01/07/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 20/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENRAMBLAJE DE MOTOCICLETAS EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Conton: GUAYAOQUE Parroquia: TARDU Ciudad: LOT. GRA. DE PAREJA Numero: SOLAR 3
 Manzana: 1 Referencia: Dirección DISTRICIONAL ARTE Telefono: Telefono: 042292888 Email: pinyonm@bol.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES FISCALARIAS:

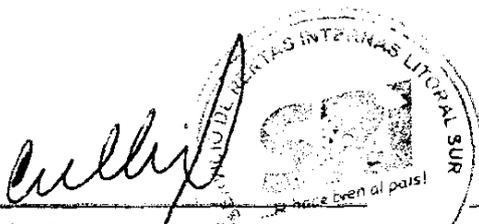
- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA



Andres F. Mosquera Castañeda

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 00100101001
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS
 DELEGADO EN FEERIAS
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 CERRADOS
 CORPORACION



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: LAE115102007 Lugar de emisión: GUAYAS Litoral Sur FRANCISCO Fecha y hora: 20/04/2012 11:52:04

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

PRIMERA.- INTERVINIENTES: Comparecen a la celebración del presente Contrato de Arrendamiento por una parte el señor JORGE JONATHAN DUQUE SANCHEZ, con C. I. No. 093090079-0 en calidad de Representante Legal de la compañía METROIMPORT S.A., a quien en adelante se le llamará EL ARRENDADOR, y por otra parte el señor ALEX ABRAHAN MIRANDA SANCHO, con C. I. No. 091283124-5, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PEGASSO MOTOR CORPORATION S. A., PEMOCOR, a quien en lo posterior se la denominará EL ARRENDATARIO. Los comparecientes son domiciliados en Guayaquil, capaces para obligarse y, convienen libre y voluntariamente en celebrar el presente Contrato de Arrendamiento, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

SEGUNDA.- OBJETO: El ARRENDADOR, da en arrendamiento al ARRENDATARIO, una Bodega, con un área de 400 Mts². y una Oficina con un área de 250 Mts². ubicadas en la Manzana "J" de la Lotización Industrial Mapasingue, a la altura del Km. 3.5 de la vía Juan Tanca Marengo, Parroquia Urbana Tarqui, de la ciudad de Guayaquil. Provincia del Guayas.

TERCERA.- CANON DE ARRENDAMIENTO: Libre y voluntariamente las partes pactan la pensión mensual de DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2.000.00) más IVA. Valor que deberá ser cancelado TRIMESTRALMENTE, a la finalización de cada periodo, contra la presentación de la respectiva factura.

CUARTA.- RENUNCIA: El Arrendatario renuncia expresa e irrevocablemente al eventual o cierto derecho a reclamar, ya sea judicial o extrajudicialmente, el reintegro o pago de cualquier diferencia que hubiere entre la pensión de arrendamiento pactada, y la fijada o que fijase la oficina de inquilinatos del Municipio de Guayaquil.

QUINTA.- VIGENCIA Y PLAZO: El plazo de duración del presente Contrato de Arrendamiento es de UN AÑO, contados a partir del 1 de Octubre del 2012, el mismo que podrá renovarse siempre y cuando las partes así lo decidieren, por mutuo acuerdo. En caso de que el ARRENDATARIO desiste de continuar arrendando la Bodega, antes del plazo establecido, automáticamente deberá pagar al ARRENDADOR, como penalidad los meses que faltare para la terminación del mismo.

SEXTA.- DESTINO DEL BIEN: La Bodega y Oficina, materia del presente contrato de arrendamiento, se destinará única y exclusivamente para bodegaje y gestiones administrativas relacionadas con las mismas, y no podrá realizarse otras actividades en el inmueble si no cuentan con los permisos respectivos, por lo tanto queda prohibido de destinarlo para hoteles, casa de citas, discotecas, bar, centro de emigrantes, laboratorios, tráfico o centro de consumo de sustancias tóxicas o estupefacientes, y cualquier actividad fuera de la Ley, la moral y buenas costumbres. En caso de no ser así, el Arrendador, queda autorizado para dar por terminado el presente Contrato y sin más trámites o diligencias necesarias,



desocupará de forma inmediata, el bien materia del presente Contrato. El ARRENDADOR, prohíbe al ARRENDATARIO, el sub-arriendo total o parcial del Bien, y la cesión o traspaso de los derechos de éste Contrato de Arrendamiento, a terceros.

SEPTIMA.- El ARRENDATARIO, declara haber recibido la Bodega y la Oficina debidamente pintadas y en perfecto estado, tanto las instalaciones eléctricas, de agua potable, y baños compartidos, y manifiesta que las recibe a su entera satisfacción., debiendo el ARRENDATARIO, entregarlos en las mismas condiciones en que lo recibe.

OCTAVA.- CAMBIOS O MODIFICACIONES: EL ARRENDATARIO, no podrá hacer ningún cambio o modificación a la estructura del inmueble arrendado, sin previa autorización escrita de EL ARRENDADOR. Cualquier mejora autorizada que EL ARRENDATARIO realice en el inmueble, quedará en beneficio del bien y por consiguiente a favor del ARRENDADOR, siempre y cuando no sean removibles, sin que el ARRENDADOR, esté obligado a pagar o reconocer algún valor por tal mejora o mejoras.

NOVENA.- ENTREGA: El ARRENDATARIO, al finalizar el Contrato de Arrendamiento, entregará al ARRENDADOR, el inmueble arrendado en las mismas condiciones en que lo recibe, esto es en perfectas condiciones, y debidamente pintadas la bodega y oficina, en buen estado los pasillos, instalaciones eléctricas, de agua potable y baños compartidos.

DECIMA.- CONTROVERSIAS:- En caso de controversias, las partes renuncian domicilio y convienen en someterse al juicio verbal sumario ante los jueces de inquilinato de Guayaquil.

Para constancia de todo lo convenido, las partes se ratifican en toda y cada una de las estipulaciones precedentes y firman por cuadruplicado, el presente Contrato de Arrendamiento, el día Uno de Octubre del año Dos Mil Doce.

ARRENDADOR

ARRENDATARIO

Jorge Jonathan Duque S.
METROIMPORT S. A.
JORGE JONATHAN DUQUE S.
GERENTE
RUC. 0992256788001

Alex Abraham Miranda S.
PEGASSO MOTOR CORPORATION S.A.
ALEX ABRAHAM MIRANDA S.
GERENTE GENERAL
RUC. 0992573341001

CERTIFICADO. Que este contrato
ha sido registrado en esta fecha
No. 8479
GUAYAQUIL - 5 NOV 2012

JOSE AYALA CAMPUERDE



Interagua

International Water Services
(Guayaquil) Interagua C.Ltda.
R.U.C.: 0992153563001



Mes
SEP/2012

Factura No.
026-004-008179140

Cuenta N°
7711540

Dirección de Entrega:
LOT. SRA.DE PAREJA MZ. J13 SL. 3

Datos del Beneficiario:
METROIMPORT S.A.

Código: 62-26-014-0530-00-01

RUC/C.I.: 0992256788001

Dirección del Predio:
LOT. SRA.DE PAREJA MZ. J13 SL. 3

Datos del Propietario:
METROIMPORT S.A.

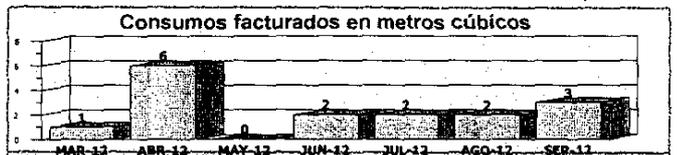
Código: 62-26-014-0530-00-01 Cod. Cat: 66-0110-003-000-000-0000-01
Guía: 1/2" Sector: P

Número de Medidor	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Meses de Deuda	Periodo de Consumo
D11AA0094592	28-SEP-2012	15-OCT-2012	0	23-08-2012 24-09-2012

Lectura Anterior	Lectura Actual	Consumo del Mes	Promedio 6 Meses Anteriores	Consumo Promedio del Sector
-	-	3 m3	3 m3	-

CONCEPTO	VALOR US \$
Consumo del mes:	2.18
Agua Potable	0.90
Cargo Fijo	1.28
Interés Por Financiamiento de Convenio:	17.35
Cargos del mes:	0.27
CEM Drenaje Pluvial	0.27
Subtotal Tarifa 0%	19.80
Subtotal Tarifa 12%	0.00
IVA Tarifa 0%	0.00
IVA Tarifa 12%	0.00
Valor Total Facturado	19.80

ESTADO DE CUENTA	
DETALLE	VALOR US \$
Deuda Anterior	4.30
Interes Anterior	0.01
Cuota de Convenio Nro.4/60	36.96
Valor Total Facturado	19.80
Pago y/o débito bancario	-4.31
VALOR A PAGAR DEL MES	56.76
Saldo en Convenio	3,091.34
Deuda Total:	3,148.10



"Cualquier enmendadura sobre el sello liberará a Interagua de reclamos sobre el pago realizado"

Matriz: Urd. San Eduardo Av. Un. José Rodríguez Bonn. 20-b y Av. Marginal del Salado. Guayaquil
Sucursal: Parque Empresarial Colon. Urb. La Florida Norte. Av. Rodrigo Chaves González.
frente a bosques del Salado, Corporativo 4, Piso # 1

Contribuyente Especial Resolución #345 del 7 de julio de 2004

Autorización S.R.I. No. 1110739829-17/02/2012 Valida hasta 17/02/2013

ORIGINAL / CLIENTE

interagua

International Water Services
(Guayaquil) Interagua C.Ltda.
R.U.C.: 0992153563001



Mes
SEP/2012

Factura No.
026-004-008179140

Cuenta N°
7711540

Dirección de Entrega:
LOT. SRA.DE PAREJA MZ. J13 SL. 3

Datos del Beneficiario:
METROIMPORT S.A.

Código: 62-26-014-0530-00-01

RUC/C.I.: 0992256788001

CONCEPTO	VALOR US \$
Consumo del mes:	2.18
Interés Sobre Deuda:	0.00
Interés Por Financiamiento de Convenio:	17.35
Cargos del mes:	0.27
Subtotal Tarifa 0%	19.80
Subtotal Tarifa 12%	0.00
IVA Tarifa 0%	0.00
IVA Tarifa 12%	0.00
Valor Total Facturado	19.80
Deuda Total	3,148.10

Consumo del mes	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
3 m3	28-SEP-2012	15-OCT-2012

Contribuyente Especial Resolución #345 del 7 de julio de 2004

Autorización S.R.I. No. 1110739829-17/02/2012 Valida hasta 17/02/2013

Matriz: Urd. San Eduardo Av. Un. José Rodríguez Bonn. 20-b y Av. Marginal del Salado. Guayaquil
Sucursal: Parque Empresarial Colon. Urb. La Florida Norte. Av. Rodrigo Chaves González.
frente a bosques del Salado, Corporativo 4, Piso # 1



COPIA / EMISOR